

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII — PACHUCA DE SOTO, HGC. MAYO 1o. DE 1979 — NUM. 17

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO

5-1062

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 30

SE CREA EL COMITE ESTATAL DE HIDALGO PARA EL AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO

CAPITULO I

ORGANIZACION

Artículo 1o.—Se crea el Organismo que se denominará Comité Estatal de Hidalgo para el Año Internacional del Niño, con domicilio en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Artículo 2o.—El Comité Estatal se integrará con:

I.—Un Presidente.

II.—Una Secretaria Ejecutiva.

III.—Un Coordinador General.

IV.—Un Sub-Coordinador General

V.—Los Vocales serán Funcionarios Federales y estatales que para tal efecto designe el Presidente, quienes podrán nombrar un representante para que asista en su lugar a las reuniones de trabajo.

Artículo 3o.—El Comité tendrá ocho áreas de trabajo que serán:

I.—Información y Comunicación;

II.—Legislación y Justicia;

5-1062.—Decreto No. 30 Se crea el Organismo que se denominará Comité Estatal de Hidalgo para el Año Internacional del Niño, con domicilio en la Ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo.—259-260.

Avisos Judiciales y Diversos.—260-266.

III.—Nutrición y Salud;

IV.—Desarrollo de la Comunidad y actividades productivas;

V.—Cultura y Recreación;

VI.—Promoción y Organización Social;

VII.—Educación;

VIII.—Editorial;

CAPITULO II

DE LA COMPETENCIA

Artículo 4o.—El Comité tendrá a su cargo:

I.—Coordinar las actividades estatales relativas al Año Internacional del Niño, proclamado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

II.—Realizar y promover la elaboración de estudios e investigaciones sobre la situación y las necesidades de los niños, haciendo acopio y análisis de la información disponible y dando a conocer los resultados de tales acciones.

III.—Determinar los programas y actividades que en materia del fomento del bienestar de la niñez y del incremento de los servicios básicos, se hayan autorizado a las Dependencias Gubernamentales, a efecto de coordinarlos y lograr así un mayor rendimiento de los recursos destinados a ese propósito.

IV.—Elaborar nuevos programas de beneficio a la niñez y para el mejoramiento de los servicios básicos, tanto en su calidad, como en su cobertura promoviendo su implementación y coordinando su ejecución.

V.—Estudiar, establecer y desarrollar programas de actividades productivas que permitan la utilización de tecnologías intermedias, aprovechando la combinación propia de factores estatales a efecto de que los núcleos de población cuenten con mayores recursos a partir de fuentes productivas permanentes, los que debidamente orientados en su aplicación, les permiten mejorar los servicios básicos, especialmente en beneficio de la niñez.

VI.—Promover el programa de eventos especiales a desarrollarse durante el Año Internacional del Niño.

VII.—Efectuar intercambio de experiencias con otros Estados.

VIII.—Difundir los programas, actividades, avances y logros del Comité.

IX.—Elaborar la Memoria de Actividades del Comité, al término del Año Internacional del Niño y

X.—Los demás necesarios para el cumplimiento de sus fines.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 50.—El Comité Estatal realizará reuniones en forma plenaria, o por áreas específicas de trabajo y cuantas veces sea necesario, según lo determine la Secretaría Ejecutiva con aprobación de la Presidencia.

Artículo 60.—El Presidente será suplido en sus ausencias por la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 70.—El Presidente dictará los acuerdos necesarios tendientes a lograr el mejor funcionamiento del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 80.—La Secretaría Ejecutiva cumplirá con los acuerdos del Comité o de la Presidencia, y presidirá las sesiones de las distintas áreas, revisando los trabajos que le presenten.

Artículo 90.—El Coordinador General citará a las reuniones Plenarias o de Áreas, proveerá la información así como el material necesarios para el buen desarrollo de las actividades, y coordinará las áreas de trabajo de conformidad con lo que le señale la Secretaría del Comité.

TRANSITORIO

Único.—La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, derogándose el 31 de diciembre del presente año.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

Diputado Presidente Lic. AURELIO MARIN HUAZO, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-865

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES HERRERA ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CINTA, ubicado Pueblo Poxendeje, del Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admita diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979

5-880

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO ALAMILA DANIEL, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión respecto un predio rústico denominado EL SABINO, ubicado en el Pueblo de Boraxna, del Mpio. de Acto

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admita diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica. 2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-1039

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
PACHUCA, HGO.
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, Hago Saber: Que por Acta No. 38647, de fecha 30 de diciembre de 1978, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del Sr. Lic. Francisco Guillermo Luque y Tello, habiendo aceptado los herederos instituidos señores Cecilia Victoria; Martinita Aurora y Francisco Guillermo Luque Arteaga, la herencia, así como el cargo de Albacea el Sr. Contador Victor Luque Salameva, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado Sr. Contador Victor Luque Salameva, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1979.—El Notario Público Número 2 Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2-1

5-871

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

FELIZA DOMINGO MARQUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio rústico cuya ubicación San Pedro Tlachichilco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 85/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-871

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

REFUGIO VARGAS VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum justificando hecho posesión y derecho propiedad respectivo predio rústico ubicado en San Mateo, Mpio. de

Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias se expresan en el Exp. No. 76/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 9 de 1979.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-879

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

ELEAZAR MAYA RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio rústico denominado LA GRANADA CHINA, ubicado en el Barrio de Remedios del Municipio de Tasquiddo, Hgo; de éste Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan Exp. No. 8/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-857

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.
EDICTO**

PEDRO JIMENEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del bien inmueble ubicado en ésta Ciudad, cuyas características obran el Exp. No. 213/978, C. Juez del conocimiento por auto de 10. de agosto próximo pasado, ordenó presente edicto se publique por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, convocando personas se crean con derecho citado inmueble, comparezcan ante éste juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo; octubre 25 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISABEL HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a 3 predios rústicos SIN NOMBRE, ubicados en el Poblado de Boxaxni, del Municipio de Actopan, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 16 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA FELIX URIETA ALDANA, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL XAXNI; EL MEZQUITE GRANDE; ALDANA; EL DOLORES; LA PALMA; EL XIJAY; EL BHOCTI y LA VIVIENDA, ubicados en Patria Nueva, perteneciente al Municipio Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGEL ALAMILLA SANCHEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-

Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a 2 predios rústicos denominados SIN NOMBRE, ubicados en el Pueblo de Boxaxni y del Boxtha, de éste Municipio y Distrito de Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NICOLAS ORDOÑEZ JIMENEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado SIN NOMBRE, ubicado en el Cuartel Número 1 de ésta Ciudad de Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 3 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GREGORIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en el Pueblo de la Flor, del Municipio San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; abril 3 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

5-764

2-2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

MOLANGO, HGO.

EDICTO

5-1066

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PABLO ROMERO CRUZ, ALBERTO TORRES GOMEZ, WULFRANO OLVERA LOPEZ y PORFIRIO RAMIREZ TIVO, Jueces Municipales de las Comunidades de San Andrés Miraflores; Concordia; Yerhabuena y El Palmar, del Mpio. de Tlahuiltepa, Hgo., y en representación de los mismos, promovieron ante Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión que las respectivas Comunidades han tenido sobre el predio denominado LA UNION, ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.

PIEDAD ALAMILLA SANCHEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto predios rusticos denominados EL CARRIZAL y SIN NOMBRE, ubicados en el Pueblo de Boxaxni, de éste Municipio y Distrito.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Molango, Hgo; marzo 5 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-2

Actopan, Hgo; abril 3 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5-924

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

ENRIQUE CARBAJAL DEL TORO, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre el predio Urbano ubicado en las calles 12, Núm. 44 de esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

El C. LAZARO MODESTO SAN JUAN, originario y vecino de Tenango de Doria, con domicilio conocido en Tenango de Doria, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Tenango de Doria, Hidalgo.

Se hace del conocimiento de toda persona que se haya con mejor o igual derecho posesorio que el presente que lo ejerce conforme a derecho correspondiente.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Edictos se publicarán por 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de esta ciudad.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., abril 11 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

3-2

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JUAN MARQUEZ TLACOMULCO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio rústico cuyas ubicación, medidas y colindancias obran Exp. No. 86/979, de San Pedro Tlachichilco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 4 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-1052

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. VENANCIO HINOJOSA CERON, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; abril 18 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERMAR.—Rúbrica.

3-1

5-868

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. DEMETRIO SOTO LEON, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Gómez Pérez No. 406, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 13 de 1979.—El Secretario Privado del Secretario General de Gobierno Lic. MIGUEL ANGEL LASES MINA.—Rúbrica.

3-1

5-862

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

GUILLERMO GONZALEZ MONTIEL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del bien inmueble ubicado en ésta Ciudad, cuyas características obran en Exp. No. 214/978. C. Juez del conocimiento por auto de 1o. de agosto próximo pasado, ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocando personas se crean con derecho citado inmueble, comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo; octubre 25 de 1978.—El Secretario EDUARDO MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-979

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

El día 28 de mayo de 1979 en el Juzgado 2do. Civil de Pachuca, Hgo; a las 10.00 horas, tendrá lugar el remate en primera almoneda, de la casa No. 401 de la Av. Revolución de ésta Ciudad; en el Juicio seguido por el Banco de Comercio Exterior del Estado de Hidalgo, S. A. en contra de la Soc. de Bulmaro Vargas Bulos, Exp. No. 311/75. Sirve de base para el remate la cantidad de \$216,958.99 valor pericial, siendo postura legal la que cubra las 2 terceras partes de la cantidad mencionada. Se demandan postores.

Pachuca, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

5-763

3-3

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados abril 3 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-943

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

BERNARDINO CORTES BAUTISTA, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado CASA Y SOLAR, ubicado en Ahuacatlán, del Municipio de Cahali, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; marzo 5 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-844

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. RICARDO POLO CHAVEZ, originario y vecino de Huichapan, Hgo; con domicilio en la Calle de Antonio Magos No. 4, ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en El Saucillo Mpio. de Huichapan, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-3

5-860

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

SIMON ESPINOZA BERNARDO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, tendiente a acreditar derecho de posesión sobre el predio urbano ubicado en la Cerrada de Zaragoza Sur de esta Ciudad. C. Juez por auto dictado con fecha 2 de actual, en Exp. No. 256 978, integrado con tal motivo ordenó publicarse presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidal-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Once horas del día 4 de mayo próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado del predio ubicado Tepeapulco, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No. 537/974, Ejecutivo Mercantil seguido por Miguel Hernández Martínez en contra de Benigno Pacheco G. Será postura legal cubra de contado 2 terceras partes de \$ 61,000.00 Valor Pericial. Publíquese por 3 veces consecutivas de 9 en 9 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan Ciudad Pachuca y esta Ciudad respectivamente. Como lugares públicos de costumbre. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca. Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-740

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

Las Autoridades del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de Chipoco, Mpio. de Tlanchinol Hidalgo, con domicilio conocido en el mismo Poblado, ha dirigido a este Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Ruta, para dar servicio en la Ruta: Tepehuacán-San Simón-Tamala Acayuca-Acoxtatlán, Otongo-Chiconco, Taltepayazo y Tlanchinol, de los Mpios. Tepehuacán, Lolotla, Molango y Tlanchinol, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-3

guense, que se editan en Pachuca, Hgo.; convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble obran Expediente mencionado.

Apan, Hgo; septiembre 22 de 1978. El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. AURELIO MERIDA VELARDL, copinero y vecino de Sta. Mónica, Mpio. de Metztlán, Hgo. con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Personas en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Sta. Mónica, Mpio. de Metztlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 27 de 1979.—El Secretario de Gobierno.—Rúbrica.

3-3

5-861

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

HILARIA GARCIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la Calle de La Abeja en la Población de Almoloya, Hidalgo, de ésta Comprensión Judicial, C. Juez del conocimiento por auto de 5 de enero próximo pasado ordenó se publique presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se edita en Pachuca, Hgo., convocando personas se crean con derechos citado inmueble comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley. Características del inmueble de referencia, obran en exp. Núm. 9/979.

Apan, Hgo, febrero 6 de 1979.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-1022

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISABEL MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuum Expediente Número 427/79.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio La Cruz, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; abril 5 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica. 3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 6 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-735

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, Exp. No. 1491/978 Juan Manuel Barrera Tejada, demandó en Vía Ordinaria Civil a Aniceta Hurtado Espinoza de Barrena, su divorcio necesario con todas sus consecuencias legales.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense haciéndole saber que deberá presentarse la demandada en un término de 30 días a contar de la publicación de la demanda en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deberá contestar, Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Quedan en la Secretaría de éste Juzgado, a disposición de la demanda a copias simples de la demanda. Pachuca, Hgo., enero 24 de 1979.—El Actuario P.D. D.D. ROSARIO GUTIERREZ BELLEZ.—Rúbrica. 3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.